REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00258-00

Proceso: INCIDENTE DE DESACATO TUTELA

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno

(2021).

La anterior comunicación que allega la accionada EPS

SURAMERICANA S.A., junto con sus anexos, agréguese al

expediente. La misma se pone de presente a la accionante para

que con base a dicha comunicación manifieste si se dio

cumplimiento a lo ordenado mediante fallo de tutela, lo cual es

materia del presente incidente de desacato.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

## RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

## Firmado Por:

## RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12e28f2f6df2f3cf5b24574b82d61525ae1119803eb3fb13db184c8648 105596

Documento generado en 02/03/2021 08:17:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica